

RESOLUCION DE APERTURA No. 046
(07 de febrero de 2022)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA22CPMEC-011 para el **MANTENIMIENTO DE OBRA PARA ADECUACION DE AREAS DE PYP, SUBDIRECCION CIENTÍFICA Y CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en Estatuto y Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar **MANTENIMIENTO DE OBRA PARA ADECUACION DE AREAS DE PYP, SUBDIRECCION CIENTÍFICA Y CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA;** con el fin de garantizar el funcionamiento de cada una de las de las diferentes áreas de la entidad hospitalaria;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 183 del 04 de febrero de 2022, expedida por la profesional del área de presupuesto, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$262.994.701,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2022, Rubro: 2.4.5.01.03.06 - 2.4.5.02.08.02 denominado MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (BIENES) – MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS).

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 59 y subsiguientes del Estatuto de Contratación y 23.2, 23.2.1. del Manual de Contratación de la entidad;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA21CPMEC-014, el cual tiene por objeto la **MANTENIMIENTO DE OBRA PARA ADECUACION DE AREAS DE PYP, SUBDIRECCION CIENTÍFICA Y CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$262.994.701,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

| No: | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|-----|--|--|--|
| 1 | PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | 07,08 y 09 de febrero de 2022 | Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP |
| 2 | OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | Hasta el 08 de febrero de 2022 hasta las 11:00 horas | correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co |
| 3 | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES. | 08 de febrero de 2022 | Página web: www.hsdp.gov.co |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | Hasta las 18:00 horas | |
| 4 | ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR | 08 de febrero de 2022 | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 5 | CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS | 09 de febrero de 2022 hasta las 18:00 Horas | correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co . |
| 6 | VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN | 09 de febrero de 2022 | INTERNO |
| 7 | INFORME DE EVALUACIÓN | 10 de febrero de 2022 | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 8 | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION | Hasta el 10 de febrero de 2022 hasta las 18:00 horas | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 9 | REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD | Hasta el 11 de febrero de 2022 hasta las 11:00 horas | correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co |
| 10 | ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA | 11 de febrero de 2022 | Página web: www.hsdp.gov.co . |
| 11 | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación | correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co . |
| 12 | OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS. | Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato | correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co . |

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HSDP

P/ Diana H.B.

R/ Eduardo Quintero